ACTA Nº 22/2012.

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los 09 días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción la Señora Jéssyca Méndez Responsable de la UOC, autoriza la apertura del sobre del llamado a la Contratación Directa N° 08/2012 – **"Reparaciones Menores de Vehículos y Maquinarias".** Además se cuenta con la presencia del Señor Celso Federico Centurión Mieres con C.I.N° 2.869.795, quien manifiesta participar en representación de la firma "Huerta Díaz, Domingo Guzmán – Taller Huerta".

La Responsable de la UOC informa que han presentado sobre de ofertas, las Firmas: "**Ruiz Prieto, Carmelo – Autorrepuestos C.R. y Huerta Díaz, Domingo Guzmán – Taller Huerta".**

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 18 fojas útiles por la firma **"Huerta Díaz, Domingo Guzmán – Taller Huerta" con RUC Nº 584977-2**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 01al 03 y cuya oferta para el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 4.700.000-** (Guaraníes Cuatro millones setecientos mil), para el **Lote Nº 2,** la suma asciende a **Gs. 7.200.000** (Guaraníes Siete millones doscientos mil), para el **Lote Nº 3**, la suma asciende a **Gs. 22.700.000** (Guaraníes Veintidós millones setecientos mil).

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Se consigna en la foja 04

c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); NO SE APLICA

d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). NO SE APLICA

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 14.

2- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados **con 20 fojas útiles** por la firma **"Ruiz Prieto, Carmelo – Autorrepuestos C.R." con RUC Nº 2486433-1**, verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) Formulario de Oferta:

El Formulario de Ofertas se consigna en las fojas 1al 6 y cuya oferta para el **Lote Nº 1** asciende a **Gs. 7.600.000-** (Guaraníes Siete millones seiscientos mil), para el **Lote Nº 2,** la suma asciende a **Gs. 2.380.000** (Guaraníes Dos millones trescientos ochenta mil), para el **Lote Nº 3**, la suma asciende a **Gs. 49.529.100** (Guaraníes Cuarenta y nueve millones quinientos veintinueve mil cien), para el **Lote Nº 4** la suma asciende a **Gs. 24.932.500** (Guaraníes Veinticuatro millones novecientos treinta y dos mil quinientos), para el **Lote Nº 5** la suma asciende a **Gs. 22.600.000** (Guaraníes Veintidós millones seiscientos mil).

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Se consigna en el SIPE

c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); NO SE APLICA

d) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). NO SE APLICA

Econ. Jessyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

CONCEPCION · GOBERNACION DEPARTAMENTO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja 14.

Presenta Constancia de inscripción en el SIPE Nº 1214034. Se consigna en la foja 08

No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas. Dando lectura y ratificación del contenido suscriben el acta las personas presentes nombradas más arriba.

Celso Centurion

Econ. Jessyca L. Méndez A.
Responsable U.O.C.

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY